

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No.281-02 que nombra a la señora María López de Espinal, Gobernadora de la provincia María Trinidad Sánchez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 281-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora María López de Espinal, queda designada Gobernadora de la Provincia María Trinidad Sánchez, en sustitución del señor Alfonso Tineo Clase.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No.282-02 que aprueba la Resolución No.6280 de la Comisión Aeroportuaria, de fecha 18 de abril del 2002.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 282-02